

**LICITACIÓN PÚBLICA No.: LO-914029999-N32-2011**  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LUGAR Y FECHA:**

Guadalajara, Jal., 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR "LAS JUNTAS" (ETAPA III) DE 60" DE DIÁMETRO Y 2,050 M DE LONGITUD.

**UBICACIÓN:**

EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE:**

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO.

**FUENTE DE RECURSOS:**

PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II).

**PRÉSTAMO:** 1383/OC-ME.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación Pública No.: **LO-914029999-N32-2011**, para la realización de los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR "LAS JUNTAS" (ETAPA III) DE 60" DE DIÁMETRO Y 2,050 M DE LONGITUD"**, obra ubicada en **EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 HORAS del día 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, y de conformidad con lo estipulado en Datos de Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación pública.

Este acto es presidido por el C. Arturo Guzmán Flores en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, carácter que acredita con el oficio número DG-592/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$17'749,248.06 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.)**, más **\$2'839,879.69 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.)** correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutarlo en un plazo de **48 DÍAS NATURALES**, toda vez que la CEA ha determinado que la oferta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo cumple

sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día **14 DE NOVIEMBRE DE 2011**, para iniciar los trámites de firma del contrato **No. UEAS-SS-AL-LP-082/2011** derivado de la Licitación Pública No. **LO-914029999-N32-2011**, acompañando una copia del Acuse de Recepción, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar este documento no podrá llevarse a cabo la firma del contrato, hasta en tanto la Contratista entregue tal documento.

Se informa a la empresa ganadora que el anticipo será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo y será entregado en el domicilio anteriormente señalado, asimismo las Pólizas de: Seguro de Obra Civil en Construcción deberán ser presentadas a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, así como del Dictamen a los presentes mismos que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras, así como en la página de internet "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
<b>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:</b> ARTURO GUZMAN FLORES	
<b>POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS:</b> LEOPOLDO RENE FIGUEROA BARRAGÁN	
<b>POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA:</b> EUGENIO SOLÍS WOL	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:	
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA, S.A. DE C.V.	
DAR INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
JOSÉ ZAMORA GALLEGOS	
GRUPO JALISCO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
URBANIZACIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIONES QUATTRO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	
SICOSA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARITZEI, S.A. DE C.V.	
CONSORCIO EMPRESARIAL DABAR, S.A. DE C.V.	
ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
MT ROMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
RR INGENIERÍA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A. P. CON INGENIERÍA HIDRÁULICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
G.C. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. EN A.P. CON ACONT, S.A. DE C.V. Y CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO, S.A. DE C.V.	

GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	
FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
ARS INGENIERÍA MEXICANA, S.A. DE C.V.	